PODER

LEGISLATIVO DIP. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES Presidenta de la Junta de Coordinación Política JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA Presidenta del Órgano de Administración y Finanzas

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO Presidenta de la Mesa Directiva para el Periodo Extraordinario

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA Presidenta de la Comisión Legislativa de Igualdad de Género

PRONUNCIAMIENTO PARIDAD EN TODO, PARIDAD EN LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

A lo largo de la historia, la participación de las mujeres en la vida pública ha sido obstaculizada por diferentes fuerzas que se resisten y se oponen a aceptar que las mujeres tenemos la capacidad de estar en los espacios de toma de decisiones.

Para transformar este estado de cosas, se han tomado diversas (256) acciones para permitir y garantizar la presencia de las mujeres, por la caracteria de las mujeres, por la caracteria de la ca ejemplo, las acciones afirmativas enmarcadas en el principio constitucional de paridad de género que asegura a las mujeres tenen24 participación y representación igualitaria en la vida pública de nuestro país. DIP. IMELDA MAURICIO ESPA

El día de hoy, tenemos el poder de pagar la deuda histórica que se tiene con las mujeres mexicanas, se pueden cerrar las brechas de desigualdad que, desafortunadamente, las mujeres seguimos padeciendo. En nuestras manos está promover y lograr la igualdad sustantiva, tal y como lo estipula el artículo 41 constitucional donde se establece el principio de paridad de género. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FINAN

En este sentido, la paridad de género es fundamental para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres, así como eliminar una de las tantas formas de discriminación hacia las mujeres y se demuestra cómo se prioriza la igualdad de género y el empoderamiento femenino dentro de la sociedad actual para que las mujeres logren un desarrollo integral.

En 1996, las acciones afirmativas establecían que solo el 70% de las candidaturas podían ser de un mismo género, y en 2007 el 40% de estas mismas se establecían para mujeres propietarias; a partir del proceso electoral 2011-2012, se estableció la obligación de que las candidaturas propietarias y suplencias debían ser de un mismo sexo, toda vez que en procesos anteriores se asignaron candidaturas a mujeres para ocupar cargos públicos y después se les removió para colocar a un hombre en su lugar.

2014 fue el año en que se buscó garantizar la participación de las mujeres en las contiendas electorales estableciendo la paridad como un principio constitucional, al contrario de las cuotas de género que funcionan como medida compensatoria, la paridad de género es una medida definitiva que concibe el ámbito político como un espacio que debe ser compartido entre mujeres y hombres.

En este mismo año se establece la paridad vertical y horizontal. La paridad horizontal se traduce como la división de las candidaturas, es decir, 50% hombres y 50% mujeres, y aun más importante, la paridad vertical que contempla dentro de las planillas el 50-50 en forma alternada.

Acto seguido, en 2019 se aprobaron las reformas para tener paridad en todo, lo que se traduce en que, dentro de los tres poderes de gobierno y organismos autónomos, la mitad de los cargos de decisión deben ser ocupados por mujeres.

En razón a lo anterior, poderes públicos, organismos autónomos, administración pública en todos los niveles deberán procurar la paridad en todo.

Los esfuerzos que se han impulsado también desde este Poder Legislativo por garantizar el citado principio han sido, sin duda, trascendentales para las mujeres zacatecanas. Muestra de ello, el 23 de marzo de 2020 se aprobaron reformas a la Constitución Política del Estado para incluir el principio de paridad de género, además de que se han hecho diferentes exhortos para que todas las instituciones den cabal cumplimento al citado principio.

Asimismo, al interior de la Legislatura se han tenido avances importantes, como la paridad en los órganos de gobierno y, recientemente, se realizó un diagnóstico con la finalidad de contar con información que permita ir adecuando las estructuras y normas con perspectiva de igualdad laboral y no discriminación.

Al respecto, en el Diagnóstico de la Legislatura de Zacatecas desde el enfoque de Parlamento Sensible al Género, se encontró lo siguiente:

A. Constitución de la Legislatura

La Legislatura de Zacatecas tiene una composición de 291 personas, contemplando Legisladores y Legisladoras, de los cuales 143 (49.3%) son mujeres y 148 (50.7%) son hombres.¹

De acuerdo a su función y/o área de desempeño, se encuentran divididos en tres grandes grupos: 1) Personal administrativo, 2) Personal técnico y 3) Legisladores/as.

En primer lugar, el personal administrativo se encuentra constituido por 197 personas, entre las cuales, 47.2% son mujeres y 52.8% hombres. Respecto de la jerarquía de cargo, ² el número de mujeres que ocupan alguna subdirección de área, o son titulares de unidad, coordinación o similar, es de 15 mujeres (41.66%); ³ no obstante, ninguna encabeza alguna de las tres direcciones del Congreso.

En virtud de lo anterior, resulta indispensable continuar implementando acciones que garanticen el principio de paridad de género al interior de la Legislatura.

¹ Los datos aquí presentados fueron extraídos de la base de datos compartida por la Subdirección de Recursos Humanos de la Legislatura de Zacatecas. Al momento del análisis de la base, se encontraron saltos en el número de registro de las personas integrantes del personal de la Legislatura, por lo que los números aquí presentados difieren ligeramente de los entregados.

² (S/f). Organigrama del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Disponible en línea: https://www.congresozac.gob.mx/64/v19746

³ De acuerdo al organigrama de la Legislatura, se cuenta con 35 áreas entre espacios administrativos y técnicos; sin embargo, aquí también se considera el Órgano de Control Interno, de reciente creación.

Por tal motivo, solicitamos respetuosamente que los puestos directivos de primer nivel de la Legislatura del Estado se conformen, gradualmente, de manera paritaria, toda vez que actualmente se encuentra vacante la Dirección de Apoyo Parlamentario y pedimos sea nombrada una mujer como titular de la misma, esto contribuye a la igualdad sustantiva, a tener un parlamento sensible al género, y a dar cabal cumplimiento al Principio Constitucional de Paridad de Género.

En este contexto, cabe hacer mención que históricamente, la Dirección de Apoyo Parlamentario nunca ha sido dirigida por una mujer, hace aproximadamente 15 años que las mujeres no ocupan un cargo directivo en este Congreso Local.

Es inaplazable que estos principios se apliquen en el Poder Legislativo, aunado a que actualmente las comisiones de gobierno encuentran su titularidad en diputadas, que seguras estamos, refrendan su compromiso de apoyo a su mismo género, teniendo la oportunidad de sentar bases históricas no solo en el Poder Legislativo, si no a nivel nacional.

Finalmente, expresar que es necesario hacer una evaluación de los perfiles profesionales de las personas que deban ocupar los cargos vacantes que se presenten en la Legislatura del Estado, privilegiando los conocimientos y la experiencia en las actividades legislativas y parlamentarias, con la finalidad de comenzar la implementación del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria y cumplir el mandato constitucional establecido en el artículo 65, fracción IV B, de la Constitución del Estado.

A T E N T A M E N T E Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

Se adjuntan hojas con firmas

HOJA DE FIRMAS DEL PRONUNCIAMIENTO PARIDAD EN TODO, PARIDAD EN LA

H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

	/	
NOMBRE	FIRMA	
Norma Leticia Herrera Ceniceros	N	}
Julio A. Ancano Rivas	ALCONOMIC STREET	
Alexa Yamad Suncher Sandaral	Mexico .	
Low Edith Haro Gomez (
Jean Antono Rangel C	Keyleles	
Clavel Elena Ortega Granados	C = 0 9	
Gilbarb Hdez. Zanora	GA.	
Matzel Modriques De la Rosa	Carl alria	
Alejandra Hartinel Carlos		<i></i>
DUA LIDIO LONGENIA DIO	De acon Ce	Z.
Fatima Lorena Sandrez Mordes	(humps)	
Tot Gradoupe Garan Hernández	Cor	
Teresa Esquiel Miranda 9-Feb-7024	- 7/	
LUID F. QUINTERO COZADO		
Diana C. Bramilla Colez.		
Ollvia Arellano Acasta	This.	
Diago Espinosa Medina	1 August 1	
Charlethouse Couns.		
Racio Santoyo	Law	

Kanna González Everrero	(Jest
ma de Jesses Vaja Le	
Agetes the fee ll.	Mother
Martha Gallegos Morero	MgM
Andrea Garotti Cordero Medina	Jun 11
Las Jagues S	
GANDHU BAZAKI BUTRADA	Company b. E
Octavio Cécar Silve do Charro	
Zarda Jarmin Landa	Judgaran
Miguel Cardinez C.	Jank Jany
Socorn Baltarar Glez-	
Malen Garcia Castille	
Misnel de Jesus Granera Marales	ROMAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A
José de Jesus Ornelas	Jan S
Alsa Cristina Apolinar C.	De la
Maria Jagrafua Garralez Cita	
Higinio Salvella Venegos	
andra Morciro Ibarro	Jan
Laura Iscla Flores Casillas	Ladra Flores
Diana Garaja de la lorre	A l
van Cabrel =	
ABEL ESPUIVEL KAMIREZ	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Alon Naria Guadalpe Oriz dula CNZ	

Vario del Rosario Veros A Verònica Patricia Perrintes C	A Line
Costavo Jasso Hndz	f+
Sandra I. Alvarado López	812
Alejandrina Hernondez Espine	5843
Parloara terregra Boutista.	Routh
Varources Tryo Pawing	
torge feel	The state of the s
Carla tinedo Munlo	Gala Endy//
RAUL ALEDANORO RODNIGUEZ REYNA	TWO I
Mana Magdalona Dante Comarillo	(msf.)
Alejandra Rocha Holez	(Rue)
Saluce Indracte Re	wife:
Federando aguara Munoz	7
Kären L. Rexes Saocedo	
MARTHA ILVA AVICES GORDY	
Jorge Robles Galleges	Charles and the control of the contr
Maguel Angel Fard Galaris	
Ana Karina Romero Murillo.	Guks
Else Martiner Out	
Luan Antonio Alvorado	Lour ANtonio
Rosa Elvira Belmontes Esquirel	AND STATES
Maria Guadalupe Fdg Glez	700
\cdot	

Juan Garardo Gonzálaz ()	predue
For de Maria Frenza Nonez	1 mil
Ofilia Patricia Sosa Alvarado.	Oly Parincians
Epelia Diaz Franchini	The state of the s
Hania E. Galier Macion	amanus
Emma E. Mendoza López Ma Concepción Pivos lefu H.	Mayaup
a encepcien Diver le fu d'	Chef of a contract of the cont
(Carlos A. Limos Sinchez	Carlott'
Alma Karina Escobedo Alvarado	Kambula.
Sorlos Alberto de Fluis Brings	- Lucie C
Carolina Barcenas Galaviz	1:07:0
Diana Del Rosario Olgoin Ortiz Maria Patricia Molina Duran	-) adult farith
	Masy"
Maria de Jesús Ortiz Robles 7. Mansol Guerrero Castillo	and the
Maria del Rosario Garda Batella	nous
MARTHA ESTHEM STACHEZ VILLEDO	W 3
Maro L limones 1.	
Mario Roxol Blanco Run Esporso	MAL
The state of the s	1